

Guadalajara, Jalisco; 26 de abril de 2023

CONSTANCIA DE ANTICIPACIÓN DE DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0012/3/2023 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ “CONTRATACIÓN DE EVENTOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE CULTURA”.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 71 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite la presente constancia de anticipación de dictamen de fallo de conformidad con lo siguiente:

El **26 de abril de 2023** se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, en el cuál se presentaron **3 (tres)** proveedores, de las cuales solo se abrieron 2 (dos) por las razones expuestas en el acta de presentación y apertura de proposiciones, sin embargo, de la revisión de sus propuestas se determinó que las mismas no cumplen con los requerimientos legales y administrativos solicitados en bases.

Por lo anterior y toda vez que se procederá a declarar desierto el presente proceso de licitación, la Convocante ha determinado anticipar la emisión del dictamen de fallo para el día **27 de abril de 2023 a las 14:00 horas**, toda vez que, por la proximidad de la fecha del evento es indispensable publicar a la brevedad una segunda convocatoria.

Atentamente:

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:



David Mendoza Martínez
Director General de Abastecimientos



Verónica Dolores Carranza García
Directora de Adquisiciones